



EXPEDIENTE:	BP07/286	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:	PROVIDENCIA DE INCOACIÓ
ASUNTO:	Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.		
DENUNCIADO	LEBRATO GONZALEZ JONATAN	DNI:	8.873.939
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:	C/ MEXICO, PTAL. 2, 2º B		
LOCALIDAD	OLIVENZA		BADAJOS
HECHOS:	Pescar sin la licencia correspondiente PESCAR SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA		
CALIFICACIÓN	MENOS GRAVE	ARTÍCULO:	63-B 1
SANCIÓN:	210,00 Euros		Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de
ÓRGANO QUE INCOA	Director General de Medio Ambiente		
INSTRUCTOR:	Luis Moreno Chaparro	SECRETARIO:	Isabel Mª Bonmati Pérez
RECURSOS QUE PROCEDEN:	<i>El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.</i> <i>Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.</i>		

• • •

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2007 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la provincia de Badajoz. (2007085226)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE n.º 12, de enero de 1999), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 14 de diciembre de 2007. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

**A N E X O**

EXPEDIENTE: BC07/246

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS

ASUNTO: INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA LEY DE CAZA

DENUNCIADO: SATURNINO LÓPEZ ARIAS **D.N.I.:** 8.642.942-W

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ JOSÉ MARTÍNEZ RUIZ AZORÍN, S/N

LOCALIDAD: MÉRIDA

HECHOS: INCUMPLIR LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN LA VIGENTE LEY DE CAZA DE EXTREMADURA REFERENTE A PERROS SIN CAUSAR MOLESTIAS A LA FAUNA SILVESTRE ; “CAMINO DE LA NORIA” – TÉRMINO MUNICIPAL DE MÉRIDA-

SANCIÓN: 90 €;

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

INSTRUCTOR: LUIS MORENO CHAPARRO.

RECURSOS QUE PROCEDEN: ALEGACIONES EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS, A CONTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE ESTE ANUNCIO, ANTE EL SR. INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE.

EXPEDIENTE: BC07/238

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS

ASUNTO: INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA LEY DE CAZA

DENUNCIADO: JOSÉ LUNA CASADO **D.N.I.:** 8.678.496-K

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ MARCO AGRIPA, 31

LOCALIDAD: MÉRIDA

HECHOS: INFRINGIR LAS NORMAS ESPECÍFICAS CONTENIDAS EN LA ORDEN GENERAL DE VEDA VIGENTE, RESPECTO A LA CAZA EN TERRENO CINEGÉTICO ESPECIAL, DANDO MUERTE A 3 TÓRTOLAS (PARAJE “LA BECERRA” DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÉRIDA)

SANCIÓN: MULTA DE 700 €; RETIRADA DE LA LICENCIA DE CAZA O INHABILITACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LA MISMA Y, EN SU CASO, LA ANULACIÓN DEL ACOTADO POR EL PERIODO DE DOS AÑOS

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

INSTRUCTOR: LUIS MORENO CHAPARRO

RECURSOS QUE PROCEDEN: ALEGACIONES EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS, A CONTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE ESTE ANUNCIO, ANTE EL SR. INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: BC 07/174

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS

ASUNTO: INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA LEY DE CAZA

DENUNCIADO: SOCIEDAD DEPORTIVA CAZADORES “LAS VENTANILLAS” **D.N.I.:** G-06145056

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVD. DE ELVAS, APDO. 11

LOCALIDAD: BADAJOZ

HECHOS: INCUMPLIMIENTO, SIENDO TITULAR DE UN TERRENO SOMETIDO A RÉGIMEN CINEGÉTICO ESPECIAL, DE SU OBLIGACIÓN DE SEÑALIZARLO CORRECTAMENTE; EX 018-034 –D.TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CAMINO VALVERDE CON EX 310, P.K. 15.500 – TÉRMINO DE BADAJOZ-

SANCIÓN: MULTA DE 100 €

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

INSTRUCTOR: LUIS MORENO CHAPARRO

RECURSOS QUE PROCEDEN: ALEGACIONES EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS, A CONTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE ESTE ANUNCIO, ANTE EL SR. INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: BC 07/192

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS

ASUNTO: INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA LEY DE CAZA

DENUNCIADO: CINEGÉTICA GUADALCANAL

D.N.I.: B 91066464

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AV. DE LA INDUSTRIA, 27

LOCALIDAD: SEVILLA

HECHOS: APORTAR GRANOS PARA FACILITAR LA CAPTURA DE ESPECIES CINEGÉTICAS (PALOMAS Y TÓRTOLAS) DONDE SE VAYAN A CELEBRAR ACCIONES SOBRE LAS MISMAS EN EL MES SIGUIENTE AL DE SU APORTACIÓN; PARAJE “LOS ROMERALES” – EX 065-01 M. COTO “RICOMACHO”- T.M. FUENTE DEL ARCO-

SANCIÓN: MULTA DE 900 €; RETIRADA DE LA LICENCIA DE CAZA O INHABILITACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LA MISMA Y, EN SU CASO, LA ANULACIÓN DEL ACOTADO POR EL PERIODO DE DOS AÑOS

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

INSTRUCTOR: LUIS MORENO CHAPARRO

RECURSOS QUE PROCEDEN: ALEGACIONES EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS, A CONTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE ESTE ANUNCIO, ANTE EL SR. INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE



EXPEDIENTE: BC 07/221

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS

ASUNTO: INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA LEY DE CAZA

DENUNCIADO: CLUB DEPORTIVO "LA VALDIGUÑA" **D.N.I.:** G 06275992

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ ARRABAL DE TEJEIRO, 29

LOCALIDAD: LLERENA

HECHOS: APORTAR GRANOS PARA FACILITAR LA CAPTURA DE ESPECIES CINEGÉTICAS (PALOMAS Y TÓRTOLAS) DONDE SE VAYAN A CELEBRAR ACCIONES SOBRE LAS MISMAS EN EL MES SIGUIENTE AL DE SU APORTACIÓN; PARAJE "LA VALDIGUÑA" – EX 017-24-D T.M. DE AZUAGA-

SANCIÓN: MULTA DE 900 €; RETIRADA DE LA LICENCIA DE CAZA O INHABILITACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LA MISMA Y, EN SU CASO, LA ANULACIÓN DEL ACOTADO POR EL PERIODO DE DOS AÑOS

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

INSTRUCTOR: LUIS MORENO CHAPARRO.

RECURSOS QUE PROCEDEN: ALEGACIONES EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS, A CONTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE ESTE ANUNCIO, ANTE EL SR. INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE.

• • •

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2007 por el que se somete a información pública el anteproyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación solar fotovoltaica de 2,5 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/288/07. (2008080007)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de mayo, de Evaluación de Impacto Ambiental se somete a información pública el anteproyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

- Instalación solar fotovoltaica de 2.500 kW nominales, constituida por 25 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 100 kVA, con relación de transformación 13,2 kV/B2, alojados en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - Una línea de interconexión de centros de transformación subterránea en anillo 13,2 kV, longitud 2.500 m, con conductor de aluminio de 3 (1 x 240 mm²), tipo RHZ1 12/20 kV.